RESOLUCIÓN No. 004 DE 2026
(28 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPO-001 DE 2026"

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P. adelanta el proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPO-001 de 2026**, cuyo objeto es:**"SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P., DESTINADO A AMPARAR Y PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE."**

Que, conforme al Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P., el Gerente deberá designar mediante acto administrativo el Comité Evaluador encargado de realizar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación jurídica, técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales.
Que el Comité de Evaluación para los procesos de Invitación Privada – Solicitud Privada de Ofertas estará integrado por el Contador Público de la Empresa, Auxiliar Administrativo, Tesorero y Asesor Jurídico, Administrativo y/o Contractual, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN.

Designar como integrantes del Comité Evaluador del proceso de Solicitud Privada de Ofertas SPO-001 de 2026 a los siguientes funcionarios:

JONATHAN TORRES NINCO
Contador Público
C.C. No. 1.119.211.911 de La Montañita (Caquetá)
T.P. 226700 - T

CAROL MIKE QUINTERO SÁNCHEZ
Tesorero con funciones de jefe de Presupuesto
C.C. No. 16.191.956 de Valparaíso (Caquetá)

Rda Mike Quintero S 28-05-2026 3:50 pm

YOVANA VILLEGAS CARVAJAL
Auxiliar Administrativa
C.C. No. 1.118.470.789 de San José del Fragua (Caquetá)

Yovana Villegas C. 28-05-2026 3:5X PM

ARTÍCULO SEGUNDO. FUNCIONES.

El Comité Evaluador tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en el pliego de condiciones.
2. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso contractual conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.
3. Solicitar las subsanaciones a que haya lugar dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
4. Elaborar y suscribir el informe consolidado de evaluación.
5. Emitir recomendación a la Gerencia respecto de la adjudicación o declaratoria desierta del proceso contractual.
6. Dar cumplimiento a las demás actividades inherentes a la evaluación objetiva de las ofertas.

ARTÍCULO TERCERO. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

Los integrantes del Comité Evaluador deberán actuar con transparencia, imparcialidad, responsabilidad, objetividad y observancia de los principios que rigen la contratación de la Empresa.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San José del Fragua (Caquetá), a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

GEARLY MANUELA MUÑOZ MOLINA
Gerente (E)

Gmail

gerencia gerencia <gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co>

Resolución designación comité evaluador el proceso de solicitud privadas de oferta SPO-001 DE 2026

gerencia gerencia <gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co> 28 de mayo de 2026 a las 15:23
Para: tesoreria tesoreria <tesoreria@aguasdelfraguasaesp.gov.co>, recaudo recaudo <recaudo@aguasdelfraguasaesp.gov.co>, Jonathan Torres <jonathant75espd@gmail.com>

Cordial saludo,
remito resolución 004 del 28 de mayo de 2026, por medio de la cual se designa comité evaluador el proceso de solicitud privadas de oferta SPO-001 DE 2026,

--

GEARLY MANUELA MUÑOZ MOLINA
GERENTE (E)
E-mail: gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co
Dirección: Carrera 5 No. 3-26 B/Centro
Página web: https://www.aguasdelfraguasaesp.gov.co/
Teléfono: 314 478 31 87

San José del Fragua (Caquetá)
Agua... ¡Sinónimo de vida, ahorra para el futuro!

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS 004.pdf
222K